SAMUEL U. RODGERS
HEALTH CENTER

Aviso de prácticas de privacidad

Este aviso describe cómo se puede usar o divulgar su información médica personal y cómo puede acceder a esta información. Por favor, léalo cuidadosamente.

Si tiene alguna pregunta con respecto a este aviso, comuníquese con nuestro oficial de cumplimiento al 816-889-4772.

Este Aviso de prácticas de privacidad describe cómo podemos usar y divulgar su información médica protegida para llevar a cabo tratamientos, pagos u operaciones del centro de salud y para otros fines que estén permitidos o exigidos por la ley. También describe sus derechos para acceder y controlar su información médica protegida. La "información médica protegida" es información sobre usted, incluida información demográfica, que puede identificarlo y que se relaciona con su condición de salud física o mental pasada, presente o futura y los servicios de atención médica relacionados.

Estamos obligados a cumplir con los términos de este Aviso de prácticas de privacidad. Podemos cambiar los términos de nuestro aviso en cualquier momento. El nuevo aviso entrará en vigencia para toda la información médica protegida que mantengamos en ese momento. Si lo solicita, le proporcionaremos cualquier Aviso de prácticas de privacidad revisado. También puede ver este aviso en nuestro sitio web en www.samuel-rodgers.org o llamando al centro de salud y solicitando que le envíen una copia revisada por correo o solicitándola en el momento de su próxima cita.

Cómo entender su historial/información médica

Cada vez que visita el Centro de salud Samuel U. Rodgers, se crea un registro de su visita. Por lo general, este registro contiene sus síntomas, resultados de exámenes y pruebas, diagnósticos, tratamiento y plan para el cuidado o tratamiento futuro. Esta información, a la que a menudo se hace referencia como su historial médico o de salud, sirve como:

- Base para planificar su atención y tratamiento
- Medio de comunicación entre los muchos profesionales de la salud que contribuyen a su atención
- Documento legal que describe la atención que recibió

- Medio por el cual usted o un tercero pagador puede verificar que se proporcionaron los servicios facturados
- Una herramienta para educar a los profesionales de la salud
- Una fuente de datos para la investigación médica
- Una fuente de información para los funcionarios de salud pública encargados de mejorar la salud de la nación
- Una fuente de datos para la planificación y el marketing de las instalaciones
- Una herramienta con la que podemos acceder y trabajar continuamente para mejorar la atención que proporcionamos y los resultados que logramos
- Comprender qué hay en su historial y cómo se utiliza su información médica para ayudarlo a:
    1. Garantizar su precisión
    2. Comprender mejor quién, qué, cuándo, dónde y por qué otros pueden acceder a su información médica.
    3. Tomar decisiones más informadas al autorizar la divulgación a otros.

Sus derechos sobre la información médica

- Aunque su historial médico es propiedad física de Samuel U. Rodgers Health Center, la información le pertenece a usted. Tiene derecho a:
- Obtener una copia impresa de este Aviso de prácticas de privacidad si lo solicita,
- Inspeccionar y recibir una copia de su historial médico,
- Modificar su historial médico,
- Obtener un recuento de las divulgaciones de su información médica,
- Solicitar comunicaciones de su información médica por medios alternativos o lugares alternativos,
- Solicitar una restricción sobre ciertos usos y divulgaciones de su información médica, y
- Revocar su autorización para usar o divulgar información médica excepto en la medida en que
- ya se haya tomado la medida.

Nuestras responsabilidades

Samuel U. Rodgers Health Center debe:

- Mantener la privacidad de su información médica,
- Proporcionarle este aviso sobre nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad con respecto a la información que recopilamos y mantenemos sobre usted,
- Cumplir con los términos de este aviso,
- Notificarle si no podemos aceptar una restricción solicitada, y
- Adaptarnos a las solicitudes razonables que pueda tener para comunicar información médica por medios alternativos o lugares alternativos.

No utilizaremos ni divulgaremos su información médica sin su autorización, excepto como se describe en este aviso. También dejaremos de usar o divulgar su información médica después de haber recibido una revocación por escrito de la autorización de acuerdo con los procedimientos incluidos en la autorización.

Para informar un problema

Si cree que se han violado sus derechos de privacidad, puede presentar una queja ante nuestro Oficial de Cumplimiento Corporativo (816-889-4772) o ante la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU. No habrá represalias por presentar una queja ante el Oficial de Cumplimiento o la Oficina de Derechos Civiles (OCR). La dirección de la OCR se encuentra a continuación:

Oficina de Derechos Civiles
Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU. 200 Independence Ave, S.W.
Habitación 509 F, edificio HHH
Washington, D.C. 20201

Funcionario de cumplimiento
Samuel U. Rodgers Health Center
825 Euclid Ave
Kansas City, MO 64124

Usos y divulgaciones de información médica protegida

Su información de paciente se utilizará para fines de tratamiento, pago y operaciones de atención médica. Su proveedor, el personal de nuestra oficina y otras personas fuera de nuestra clínica que estén involucradas en su atención y tratamiento pueden usarla y divulgarla con el fin de proporcionarle servicios de atención médica. Su información médica protegida también puede usarse y divulgarse para pagar sus facturas de atención médica y para respaldar el funcionamiento de la práctica del Centro de Salud.

Los siguientes son ejemplos de los tipos de usos y divulgaciones de su información de atención médica que esta clínica puede hacer una vez que haya dado su consentimiento para el tratamiento. Estos ejemplos no pretenden ser exhaustivos, sino describir los tipos de usos y divulgaciones que puede hacer nuestra oficina.

Tratamiento: La información obtenida por una enfermera, un médico u otro miembro del equipo de atención médica se registrará en su expediente y se utilizará para determinar el curso de tratamiento que debería funcionar mejor para usted. Usaremos y divulgaremos esta información para proporcionar, coordinar o administrar su atención médica y cualquier servicio relacionado. Esto incluye proporcionar información a un tercero, como otro médico para una derivación, un especialista o un laboratorio.

Pago: Su información médica protegida se utilizará según sea necesario para obtener el pago de sus servicios de atención médica. Esto puede incluir ciertas actividades que su plan de seguro médico puede llevar a cabo antes de aprobar o pagar los servicios de atención médica que le recomendamos, como: determinar la elegibilidad o cobertura de los beneficios del seguro, revisar los servicios que se le proporcionan para determinar su necesidad médica y realizar actividades de revisión de utilización.

Operaciones de atención médica: Podemos usar o divulgar, según sea necesario, su información médica para respaldar las actividades comerciales del centro de salud. Estas actividades incluyen, entre otras, actividades de evaluación de calidad, actividades de revisión de empleados y capacitación de estudiantes de medicina, investigación, actividades de marketing y recaudación de fondos, y realizar otras actividades comerciales.

Por ejemplo, podemos divulgar su información protegida a los estudiantes de medicina que atienden a pacientes en nuestra clínica. Además, podemos usar una hoja de registro en la clínica donde se le pedirá que firme su nombre e indique su proveedor. También podemos llamarlo por su nombre en la sala de espera cuando su proveedor esté listo para atenderlo. Podemos usar o divulgar su información protegida, según sea necesario, para comunicarnos con usted y recordarle su cita.

Compartiremos su información protegida con terceros "socios comerciales" que realizan diversas actividades (por ejemplo, facturación, servicios de transcripción) para el centro de salud. Siempre que un acuerdo entre nuestra oficina y un socio comercial implique el uso o la divulgación de información médica, tendremos un contrato escrito que contenga términos que protegerán la privacidad de su información médica.

Podemos usar o divulgar información, según sea necesario, para proporcionarle información sobre alternativas de tratamiento u otros beneficios y servicios relacionados con la salud que puedan ser de su interés. También podemos usar su información para otras actividades de marketing. Por ejemplo, su nombre y dirección pueden usarse para enviarle un boletín informativo sobre nuestra clínica y los servicios que ofrecemos. Puede comunicarse con nuestro Oficial de Cumplimiento para solicitar que no se le envíen estos materiales.

Usos y divulgaciones de información médica protegida según su autorización por escrito

Otros usos y divulgaciones de su información médica protegida se realizarán solo con su autorización por escrito, a menos que la ley lo permita o exija de otra manera, como se describe a continuación. Usted puede revocar esta autorización, en cualquier momento, por escrito, excepto en la medida en que su proveedor o esta organización hayan tomado una acción basándose en el uso o divulgación indicados en la autorización.

Otros usos y divulgaciones permitidos y requeridos que pueden realizarse sin su consentimiento o autorización

Emergencias: Podemos usar o divulgar su información médica en una situación de tratamiento de emergencia. Si esto sucede, su proveedor intentará obtener su consentimiento tan pronto como sea razonablemente práctico después de la administración del tratamiento. Si su proveedor u otro proveedor en este centro está obligado por ley a tratarlo y el médico ha intentado obtener su consentimiento pero no puede obtenerlo, aún puede usar o divulgar su información protegida para tratarlo. Esto también se aplica si una organización de atención médica externa solicita su información médica en una emergencia y usted no puede dar su autorización y el propósito de la divulgación es para el tratamiento.

Barreras de comunicación: Podemos usar y divulgar su información de paciente si su proveedor intenta tratarlo u obtener su consentimiento pero no puede hacerlo debido a barreras de comunicación. El proveedor debe determinar, utilizando su criterio profesional, que usted tiene la intención de consentir el uso o divulgación de la información en esas circunstancias. Además, se puede utilizar un intérprete para traducir información para el tratamiento, el pago u otras operaciones del centro de salud.

Requerido por la ley: Su información médica puede usarse o divulgarse según lo exija la ley. La información proporcionada se limitará a los requisitos pertinentes de la ley. Se le notificará, según lo exija la ley, sobre dichos usos.

Salud pública: Según lo exija la ley, podemos divulgar su información médica a las autoridades de salud pública o legales encargadas de prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades.

Administración de Alimentos y Medicamentos: Podemos divulgar su información médica a una persona o empresa a la que la Administración de Alimentos y Medicamentos le exija que informe eventos adversos, defectos o problemas de productos, desviaciones de productos biológicos y haga un seguimiento de los productos; para permitir el retiro de productos; para hacer reparaciones o reemplazos, o para realizar una vigilancia posterior a la comercialización, según sea necesario.

Procedimientos legales: Su información médica puede usarse o divulgarse en ciertas condiciones en respuesta a una citación, solicitud de descubrimiento u otro proceso legal.

Cumplimiento de la ley: Su información puede usarse para los siguientes fines de cumplimiento de la ley; (1) procesos legales, (2) solicitudes de información limitada para fines de identificación y ubicación, (3) relativos a víctimas de delitos, (4) sospecha de que ha ocurrido una muerte, (5) en caso de que ocurra un delito en estas instalaciones, y (6) emergencia médica y es probable que haya ocurrido un delito.

Médicos forenses, directores de funerarias y donación de órganos: Podemos divulgar información médica protegida a un médico forense o examinador médico para fines de identificación o para determinar la causa de muerte. También podemos divulgar información a un director de funeraria, según lo autorice la ley, para permitir que la funeraria lleve a cabo sus funciones. La información puede divulgarse a organizaciones de obtención de órganos u otras

agencias dedicadas a la obtención, almacenamiento o trasplante de órganos con el propósito de donación de tejidos y trasplante de órganos.

Investigación: Podemos divulgar información a investigadores cuando su investigación haya sido aprobada por una junta de revisión institucional que haya revisado la propuesta de investigación y establecido protocolos para garantizar la privacidad de su información médica.

Compensación de trabajadores: La información médica protegida puede divulgarse en la medida en que esté autorizada y sea necesaria para cumplir con las leyes relacionadas con la compensación de trabajadores u otros programas similares.

Instituciones correccionales: Si usted es un recluso de una institución correccional, podemos divulgar a la institución o a sus agentes la información médica necesaria para su salud y la salud y seguridad de otras personas.

Notificación: Su información médica puede divulgarse para notificar o ayudar a notificar a un miembro de la familia, representante personal u otra persona responsable de su atención, su ubicación y estado general.

Comunicación con la familia: Los profesionales de la salud, utilizando su mejor criterio, pueden divulgar a un miembro de la familia, otro pariente, amigo personal cercano o cualquier otra persona que usted identifique, información médica relevante para la participación de esa persona en su atención o el pago relacionado con su atención. La ley federal establece disposiciones para que su información médica se divulgue a una agencia de supervisión de salud, autoridad de salud pública o abogado correspondiente, siempre que un miembro del personal o un socio comercial crea de buena fe que hemos incurrido en una conducta ilegal o que hemos violado de otro modo los estándares profesionales o clínicos y que estamos poniendo en peligro a uno o más pacientes, trabajadores o al público.

Fecha de entrada en vigor: 04-07-03